

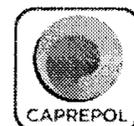


CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

ESTRADOS OIP

02/09/2015

**Solicitud con Folio
0302000019715**



CAPREPOL

Insurgente Pedro Moreno 216
Col. Guerrero Deleg. Cuauhtémoc C.P. 06000
caprepol.df.gob.mx

T. 51410807 al 15



ACUERDO DE NOTIFICACIÓN

FOLIO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA: 0302000019715

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a dos de septiembre de dos mil quince, el Responsable de la Oficina de Información Pública de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal (CAPREPOL), Lic. Héctor Reyes Salinas, considerando que el medio para recibir la información o notificaciones es la Oficina de Información Pública, se informa al solicitante de la solicitud con folio 0302000019715, que la Unidad Administrativa de **Gerencia de Prestaciones** con **memorándum GP/09-01634/2015**, requiere de una ampliación de plazo para dar respuesta a la información solicitada, debido a la complejidad de la información. Al no contar esta oficina con algún otro medio de notificación proporcionado por usted, la Oficina de Información Pública procederá a efectuar la notificación por estrados.

De conformidad a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal, se emite el presente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal, se notifica por los estrados de esta Oficina de Información Pública: Oficio OIP/09-00316/2015, Memorándum GP/09-01634/2015 y Acuse de ampliación de plazo.

SEGUNDO.- Agréguese al expediente el presente Acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo a través del Estrado de la Oficina de Información Pública de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal.

Vistas las manifestaciones que anteceden y no habiendo argumento alguno, así lo acordó y firmó el **Lic. Héctor Reyes Salinas**, en su carácter de Responsable de la Oficina de Información Pública de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal.



CAPREPOL



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

OFICIO OIP/09-00316/2015

México, D. F., a 02 de septiembre de 2015

Folio 0302000019715

Presente

En atención a su solicitud de información recibida por el sistema electrónico INFOMEXDF con el folio 0302000019715, en la que requiere:

“INFORMACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD QUE TIENE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL D.F. EN RELACIÓN CON EL MANEJO DE PENSIONES PARA EL POLICÍA BANCARIO E INDUSTRIAL DEL D.F. FUNDAMENTÁNDOSE PARA HEYO EN LAS REGLAS DEL 30 DE ENERO DE 1976 Y ACUERDO DEL REGENTE DE LA CD. DE MEXICO DE 3/MAYO/78” (sic)

Con fundamento en el artículo 51 párrafo primero y segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y artículo 43 fracción III del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal, la Unidad Administrativa de **Gerencia de Prestaciones** con **memorándum GP/09-01634/2015**, requiere de una ampliación de plazo para dar respuesta a la información solicitada, debido a la complejidad de la información.

Se notifica la presente resolución por el sistema electrónico INFOMEXDF o medios indicados por usted para recibir la información o notificación de conformidad al artículo 47 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y artículos 40 y 41 Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal.

Sin otro particular, le reitero mis consideraciones.

ATENTAMENTE

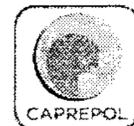
**LIC. HÉCTOR REYES SALINAS
RESPONSABLE DE LA OFICINA
DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

C.C.E

Mtra. Ana Lusa Verdejo Silva.- Gerente General.- Para su conocimiento.-Presente.

Lic. Conrado Sanchez Torres.- Gerente de Prestaciones - Para su conocimiento.-Presente.

Se remite via correo electronico en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 1.1.1 de la "Circular Contraloria General para el Control y Evaluacion de la Gestión Pública, el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa, y la Atención Ciudadana en la Administración.



CAPREPOL

Insurgente Pedro Moreno 219
Col. Guerrero Dece. Cuauhtémoc. C.P. 06700
caprepol.d.gpo.mx

T. 51410607 al 15



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

MEMORÁNDUM GP/09- 01634 /2015

México, D.F., a 02 de septiembre 2015

ASUNTO: Ampliación de plazo

LIC. HÉCTOR REYES SALINAS
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

En relación con el folio 0302000019715, mediante la cual el requirente solicita:

"INFORMACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD QUE TIENE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL D.F. EN RELACIÓN CON EL MANEJO DE PENSIONES PARA EL POLICÍA BANCARIO E INDUSTRIAL DEL D.F. FUNDAMENTÁNDOSE PARA HEYO EN LAS REGLAS DEL 30 DE ENERO DE 1976 Y ACUERDO DEL REGENTE DE LA CD. DE MEXICO DE 3/MAYO/78."(sic)

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, hago de su conocimiento que derivado de la complejidad para realizar la búsqueda exhaustiva de la información, le solicito se amplíe el plazo de respuesta a la solicitud, a fin de realizar lo conducente.

Sin otro particular, le reitero mis consideraciones.

A T E N T A M E N T E

LIC. CONRADO SÁNCHEZ TORRES
GERENTE DE PRESTACIONES

C.C.P. MTRA. ANA LUISA VERDEJO SILVA, GERENTE GENERAL DE LA CAPREPOL, PRESENTE.

Se remite copia de conocimiento vía correo electrónico con fundamento en lo establecido en el numeral 1.1.1 de la Circular Contraloría General para el control y evaluación de la gestión pública: el desarrollo, modernización, innovación y simplificación administrativa, y la atención en la Administración Pública del Distrito Federal.

~~CST/cpar~~



CAPREPOL

Insurgente Pedro Moreno 215
Col. Guerrero Deleg. Cuauhtémoc C.P. 06500
caprepol.df.gob.mx

T 51410801 p 11